

Juan G. de Luaces en el punto de mira: obra traductológica e incidencia de la censura (1942-1968)

Juan G. de Luaces under Close Scrutiny: Translation Corpus and the Impact of Censorship (1942-1968)

Marta Ortega Sáez^a  0000-0002-6873-6714

^aUniversitat de Barcelona

RESUMEN

En este artículo se examina la obra traductológica del prolífico Juan G[onzález-Blanco]. de Luaces (1942-1968), proporcionando un enfoque biográfico que esclarece algunos de los aspectos de su trayectoria profesional como traductor, y la incidencia de la censura. En primer lugar, se analizan los idiomas a partir de los cuales tradujo y las lenguas intermediarias que empleó, la cronología de las publicaciones y los sellos editoriales con los que colaboró. A continuación, se ha estudiado de qué manera incidió la censura en sus versiones, teniendo en cuenta tanto la autocensura como la censura a nivel institucional. Para ello se han consultado en el Archivo General de la Administración (AGA) los 134 expedientes de censura de las traducciones de obras literarias originalmente en lengua inglesa que Luaces llevó a cabo. El análisis de la censura en este amplio inventario de traducciones ha revelado algunos casos de declarada autocensura y una leve incidencia de censura institucional – en ambos casos con especial énfasis en cuestiones de índole moral – y cierta arbitrariedad en la práctica censoria.

Palabras clave: Juan G. de Luaces, obra traductológica, censura institucional/gubernativa, autocensura, franquismo

ABSTRACT

This article examines the translation corpus of prolific Juan G[onzález-Blanco]. de Luaces (1942-1968), providing a biographical perspective that sheds light on some aspects of his professional career as a translator. Firstly, there is an analysis of the languages in translation and the intermediary languages which Luaces used, the chronology of the publications and the publishing houses he collaborated with. Furthermore, the impact of censorship in his versions has been studied, both as self-censorship and as institutional censorship. To do so, the 134 censorship files of literary texts originally in English translated by Luaces, which are hosted in the Archivo General de la Administración (AGA), have been studied. The analysis of the censorship exercised on this extensive collection of translations has revealed some instances of alleged self-censorship and a low impact of institutional censorship – in both cases with particular emphasis on moral issues – and some arbitrariness in the censorship practice.

Keywords: Juan G. de Luaces, Translation Corpus, Institutional Censorship, Self-Censorship, Franco Regime

Información

Correspondencia:

Marta Ortega Sáez
marta_ortega@ub.edu

Fechas:

Recibido: 13.01.2022
Revisado: 22.06.2022
Aceptado: 26.07.2022

Contribuciones de autoría:

He llevado a cabo la investigación y escrito el artículo de forma individual.

Conflicto de intereses:

Ninguno.

Financiación:

Este trabajo se ha desarrollado en el seno del grupo de investigación consolidado TRACE (TRADUCCIÓN Y CENSURA) (Código de grupo 432) y reconocido como tal por la Universidad de León desde 2017.”

Cómo citar:

Ortega Sáez, M. (2022). Juan G. de Luaces en el punto de mira: obra traductológica e incidencia de la censura (1942-1968). *Sendebär*, 33, 144-164.
<https://doi.org/10.30827/sendebär.v33.23639>

1. Introducción: El escritor, periodista y director de publicaciones reconvertido en traductor

Quienes han estudiado el campo de la traducción en España durante el franquismo seguramente hayan encontrado alguna versión de quien ha sido considerado uno de los más prolíficos traductores de posguerra: Juan González-Blanco de Luaces, quien siempre firmó como Juan G. de Luaces (1906-1963). Este hombre de letras, descendiente de una saga de intelectuales, los González-Blanco, ejerció en Madrid desde muy temprana edad como periodista, fundó y dirigió diferentes publicaciones – *Madrid Ilustrado* (noviembre de 1934 y abril de 1936), por ejemplo – y también fue escritor¹. La posiblemente prometedor trayectoria que había iniciado una década antes se vio truncada con el estallido de la Guerra Civil española, como la de tantos otros autores con afinidad a la causa republicana que lograron sobrevivir a la guerra (Delgado Gómez-Escalonilla 1992; Gracia García & Ruiz Carnicer 2001). Ras la contienda, después de varios intentos de escapar del país, Luaces se instaló en Barcelona, donde a pesar de no cejar en su empeño de intentar desarrollar su faceta de escritor² se vio obligado a redirigir su actividad profesional y la traducción se convertiría en el mayor sostén económico para su familia (compuesta por su esposa y sus cinco hijos)³. En el periodo comprendido entre 1942 y 1968 se publicaron los 242 títulos que conforman el catálogo de traducciones de Luaces⁴, incluyendo versiones de autores de diversas nacionalidades, pero destacando principalmente las traducciones cuya lengua de origen era el inglés (185 títulos).

En este estudio se repasará la contribución de Juan G. de Luaces al campo de la traducción en la posguerra española, analizando el inventario de sus traducciones en cuanto a cifras, fechas de publicación, idiomas de traducción y editoriales. Seguidamente, se presentarán los primeros resultados de este estudio preliminar sobre la incidencia de la censura en su obra traductológica, acotando el análisis a sus versiones de textos de literatura originalmente escritos en lengua inglesa, que constituyen prácticamente la mitad de su repertorio de traducciones. Este estudio es el primero de estas características pues propone un nuevo enfoque en el análisis de la censura durante el régimen franquista. A diferencia de trabajos anteriores en los que se toma como punto de partida a los autores foráneos para estudiar la incidencia de la censura en su obra y su recepción, en esta ocasión, el foco se pone en la figura del traductor, como uno de los agentes capitales del proceso traductológico.

2. La obra traductológica de Juan G. de Luaces

El primer intento de catalogar las traducciones de Luaces data de 2006 en el trabajo de final de doctorado de Ortega Sáez (2006) donde se proporcionaba un listado de las versiones publicadas en la década de los 40. Posteriormente, en 2011 Campal Fernández amplió las fechas para incluir el resto de los títulos vertidos al español por este traductor⁵. El listado del que se parte para el presente estudio es una revisión actualizada de los datos de la tesis doctoral *Traducciones del franquismo en el mercado literario español contemporáneo: El caso de Jane Eyre de Juan G. de Luaces* (Ortega Sáez 2013), que incluye las fechas de primera edición de todas las traducciones de Luaces y que completa el listado de Campal con títulos adicionales. Además, en dicha tesis se proporciona una clasificación de su obra traductológica completa según el idioma de origen y en el caso del inglés se encuentra una subdivisión de las traducciones

según se trate de textos literarios o de otros géneros y se incluye un estudio de las diferentes tipologías textuales traducidas.

A nivel metodológico, para confeccionar la relación de traducciones de Luaces se han vaciado los catálogos de la Biblioteca Nacional de España y de la Biblioteca de Catalunya, los volúmenes impresos del *Index Translationum*, del *Catálogo General Librería Española* (INLE) (1931–1950), *El Libro Español*, *Bibliografía Española*, las bases de datos de las Bibliotecas Públicas del Estado (BPE) así como de la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN) y se han consultado todos los expedientes de censura de obras literarias en inglés traducidas por Luaces, albergados en el Archivo General de la Administración (AGA) en Alcalá de Henares (Madrid). Por otra parte, se han llevado a cabo búsquedas en las bases de datos de la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España y de la Biblioteca Digital de Prensa Histórica.

A continuación se proporciona un examen del corpus de traducciones de Luaces teniendo en cuenta las cifras, los idiomas traducidos y las lenguas intermediarias, así como también las fechas de publicación y los editores con los que colaboró el traductor. Este estudio se ha llevado a cabo teniendo en cuenta los factores biográficos que repercutieron en el desarrollo de su faceta como traductor.

2.1. Prolijidad

La recopilación de títulos de estos fondos ha dado lugar al inventario de traducciones de Luaces que se compone de un total de 242 títulos vertidos al español. Teniendo en cuenta que la traducción era prácticamente la única fuente de ingresos para su familia en los años de la posguerra, no es de sorprender que Luaces intentara llevar a cabo el máximo número de traducciones en el menor tiempo posible para lograr nuevos encargos. Esta destacable prolijidad venía dada por su rapidez a la hora de llevar a cabo las traducciones, tal y como recogió Hurtley (1986) en uno de sus estudios sobre el editor barcelonés Josep Janés (José Janés durante la posguerra), con quien Luaces colaboró frecuentemente: «Allò que més recorden d'ell els col·laboradors de l'editorial de postguerra és la seva velocitat com a traductor: treballava directament a màquina, sense esborrany» (1986: 318). Las presiones económicas parecen haber condicionado, en algunos casos, el resultado final: «Tot sovint el lector es troba amb un llenguatge simplificat, simptomàtic de la falta de cura, d'interès, amb ganes d'acabar aviat» (Hurtley 1986: 321-322).

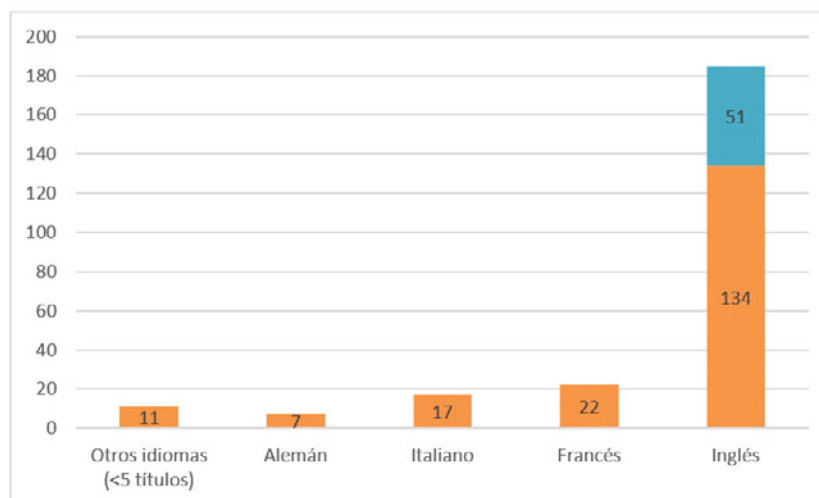
Más detalles proporciona su hija Consuelo González Castresana en «Relatos de vidas dedicadas a la traducción», que recuerda que su padre dedicaba alrededor de 15 horas diarias a traducir:

A partir de entonces papá se instaló literalmente en la Casa de Máquinas. Para elegir el mejor lugar, tanto en cuanto a la entrada de la luz como a la comodidad de la silla, así como para escoger la máquina menos ruinosa, llegaba antes de que abrieran. Y, tras haber aprovechado al máximo el tiempo de apertura del establecimiento, era el último en abandonarlo. Tecleando incansable, soportando todos los defectos e inconvenientes de aquellas máquinas viejas, en las que tan pronto se desprendía un tipo como se atascaba el carro. (2013: 56)

2.2. Idiomas

Como se puede observar en el Gráfico 1, del global de 242 títulos, 185 fueron traducciones de autores en lengua inglesa (134 de textos literarios y 51 de no literarios), que suponen un 76,45% del total. Lejos de esta cifra, 57 títulos (23,55%) provienen de traducciones de otros escritores de muy diversas nacionalidades (portugueses, rusos, franceses, alemanes e italianos, entre otros), aunque destacaron en este segundo grupo las de origen francés (22 títulos) e italiano (17 títulos), seguidas por el alemán (7 títulos). En otra categoría se han incluido los idiomas que cuentan con menos de cinco traducciones, como el checo, el holandés, el danés, el sánscrito y el portugués, con 1 título traducido, el yidis con 2 títulos y, finalmente, el ruso, con 4. Estas cifras son un reflejo de la realidad traductológica de las décadas de los cuarenta y los cincuenta en cuanto a idiomas se refiere, una realidad claramente condicionada por las relaciones internacionales de España y los acontecimientos políticos en Europa. La influencia de las letras francesas en épocas anteriores, por ejemplo, se vio debilitada por la «galofobia producto de las relaciones políticas entre los dos países» (Vega 2004: 544) y el aire licencioso de esta literatura (Pegenaute 2004: 461-462). Por su parte, la destacable supremacía numérica de las traducciones del inglés tuvo su origen en el creciente aumento de las películas adaptadas de textos literarios en inglés (Vega 2004: 549), las relaciones entre el Instituto Británico de Madrid y editores como José Janés (Hurtley 2006: 141) y también por el gran número de autores que lograron galardones como el Premio Pulitzer y el Premio Nobel, entre otros.

Gráfico 1. Número de traducciones según el idioma



Cronológicamente, en referencia a la adquisición y conocimiento de algunos de estos idiomas, Luaces habría tenido su primer contacto con el francés desde muy temprana edad, en la etapa previa a trabajar en Prensa Gráfica a la edad de 13 años. Este idioma, que también hablaba, lo aprendería ayudando a su madre María Luaces Mandujo a traducir algunas novelas de origen franco que, en realidad, eran encargos para su padre, Edmundo González-Blanco. De forma similar, su interés en la prensa extranjera – cuya lectura fue un hábito constante en su vida – favoreció su temprano aprendizaje del inglés (que entendía pero no hablaba). Inicialmente su padre Edmundo solventaría las dudas que pudieran surgir y años más tarde traduciría de esta lengua asistido con un diccionario. En cuanto al portugués – lengua de la cual llevó a cabo su primera traducción (*Una mujer de Lisboa*, Miracle, 1942) – se habría familiarizado

con el idioma luso durante su estancia en Lisboa entre 1940 y 1941 cuando trabajó para el gobierno de Oliveira Salazar, que le encargó algunos textos que se publicaron en edición bilingüe español-portugués⁶. Por otra parte, la proximidad del español con otras lenguas romances como el italiano justificaría las traducciones de este idioma.

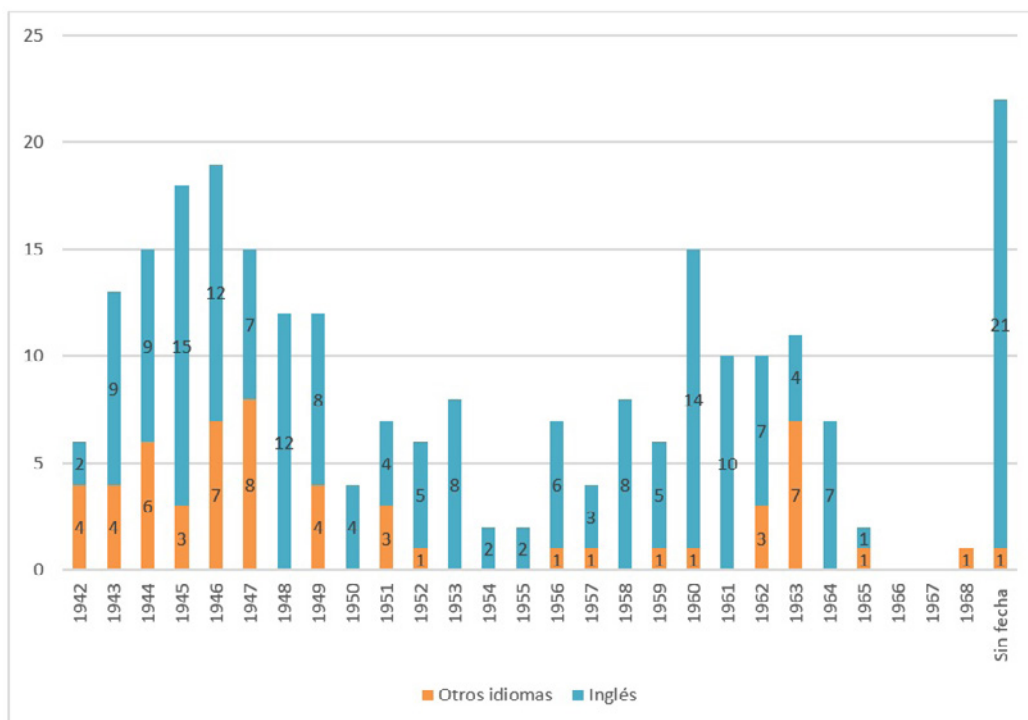
En el caso de textos que originalmente habían sido escritos en lenguas desconocidas para él, la única vía posible para llevar a cabo sus traducciones es que usara versiones intermedias o *relay translations* (St. André 2008: 230-231) – en los idiomas que le resultaban familiares. Por una parte, el uso de lenguas puente podría justificar algunos de los títulos de su catálogo como, por ejemplo, *La familia de Sara Rifke* de Shalom Asch (José Janés, 1951) y *Satán en Goray* de Isaac Bashevis Singer (Plaza & Janés, 1963), ambas escritas originalmente en yidis y traducidas al inglés en 1930 y 1955, respectivamente⁷. Del mismo modo, *El Ramayana*, de Valmiki (José Janés, 1952), originalmente en sánscrito, contaba con traducciones en múltiples idiomas a partir de alguno de los cuales Luaces habría procurado su versión⁸. En otras ocasiones, el empleo de obras intermedias se confirma en los mismos volúmenes consultados donde se indica la intermediación y coincide que en la mayoría de los casos las traducciones se llevaron a cabo a través de la versión inglesa. Así figura en *El bosque de los muertos* del alemán Ernst Wiechert (José Janés, 1946) y en *Bailarina* de la prolífica escritora austríaca Vicki Baum (Planeta, 1959). En la copia impresa de este segundo se indica que se tradujo de Theme for Ballet de 1958.”. Asimismo en el volumen titulado *Checoslovaquia* del checo Evzen Neustupny (Argos, 1963), también consta que se tradujo a través de una traslación al inglés; y *El doctor extravagante* del holandés Arie Van der Lugt (Planeta, 1968), proviene de la versión *The Crazy Doctor* de 1954. Por su parte, para llevar a cabo la versión *Luis XIX y su corte* del alemán Frantz Funck-Bretano (Iberia, 1943), se utilizó una traducción intermedia del francés, según indica el volumen impreso. Llamen la atención, sin embargo, otros dos ejemplos de este fenómeno: *Vinieron las lluvias. Novela de la India moderna (The Rains Came)* de Louis Bromfield (Ediciones del Zodiaco, 1943) en colaboración con L. Vegas López y *Antonio Adverse (Anthony Adverse)* de Hervey Allen (José Janés, 1946). Los expedientes de censura de estas traducciones [AGA(03)050 SIG 21/06848, Exp. 2-842-42 y AGA(03)050 SIG 21/07699, Exp. 4443-45] revelan que en ambos casos los textos que se presentaron para solicitar la autorización de la traducción eran en italiano, aunque se trataba de textos originalmente escritos en lengua inglesa⁹.

Finalmente, se encuentra un último grupo de traducciones, en esta ocasión del alemán y del ruso, sobre las que quedan algunas incógnitas de difícil solución. Según recuerda su hija, Consuelo González Castresana, Luaces recibió ayuda de forma puntual de otros traductores para algunas versiones de estos idiomas. Tras la colaboración, estos traductores cobraban parte de la remuneración asignada, aunque sus nombres no figuran en las versiones. Alexis Marcoff, distinguido intelectual en la cultura barcelonesa desde años antes de la guerra civil (García Sala 2015), habría participado en algunas de las versiones del ruso y, por otra parte, un traductor apellidado Scholz trabajó conjuntamente con Luaces en textos alemanes¹⁰. Uno de los textos del alemán en el que podría haber tenido lugar dichas colaboraciones es *Laudin y los suyos* de Jakob Wassermann (Lauro, 1946), directamente traducido de la versión alemana, según recoge el volumen impreso. Quizás se diera alguna colaboración esporádica con Scholz en el caso de las *Memorias* de Felix Kersten (José Janés, 1957), aunque existía una traducción al inglés previa¹¹, que podría haber sido la fuente para la versión de Luaces. En cuanto a los

textos originalmente en ruso, se encuentran *Netochka Nezvanova* de Dostoievsky (José Janés, 1949), *La abandonada* de Turgueniev (Aymá, 1947) y la *Historia del Imperio Bizantino* de Vasiliev (Iberia, 1946), todos ellos con versiones anteriores en otros idiomas. En última instancia se encuentra *El idiota* de Dostoievsky (Iberia, 1946), traducido con Sergio Zaitsev. En este último caso, era frecuente que el editor dividiera la traducción y asignara las partes a diferentes traductores.

2.3. Fechas

Gráfico 2. Distribución de fechas de publicación de las traducciones de Juan G. de Luaces



El Gráfico 2 ilustra que las traducciones de Luaces se publicaron entre 1942 y 1968. Ahora bien, su actividad como traductor se desarrolló en el periodo comprendido entre 1941, cuando llevó a cabo su primera traducción – *Una mujer de Lisboa* (Miracle, 1942) – y 1963, año en el que falleció. Teniendo en cuenta que durante un periodo de 2 o 3 años Luaces estuvo enfermo con depresión y, viéndose limitada su capacidad laboral, su periodo traductológico queda restringido a aproximadamente unos 20 años. Barajando esta franja temporal, el traductor habría llevado a cabo un promedio de aproximadamente 13 versiones al año.

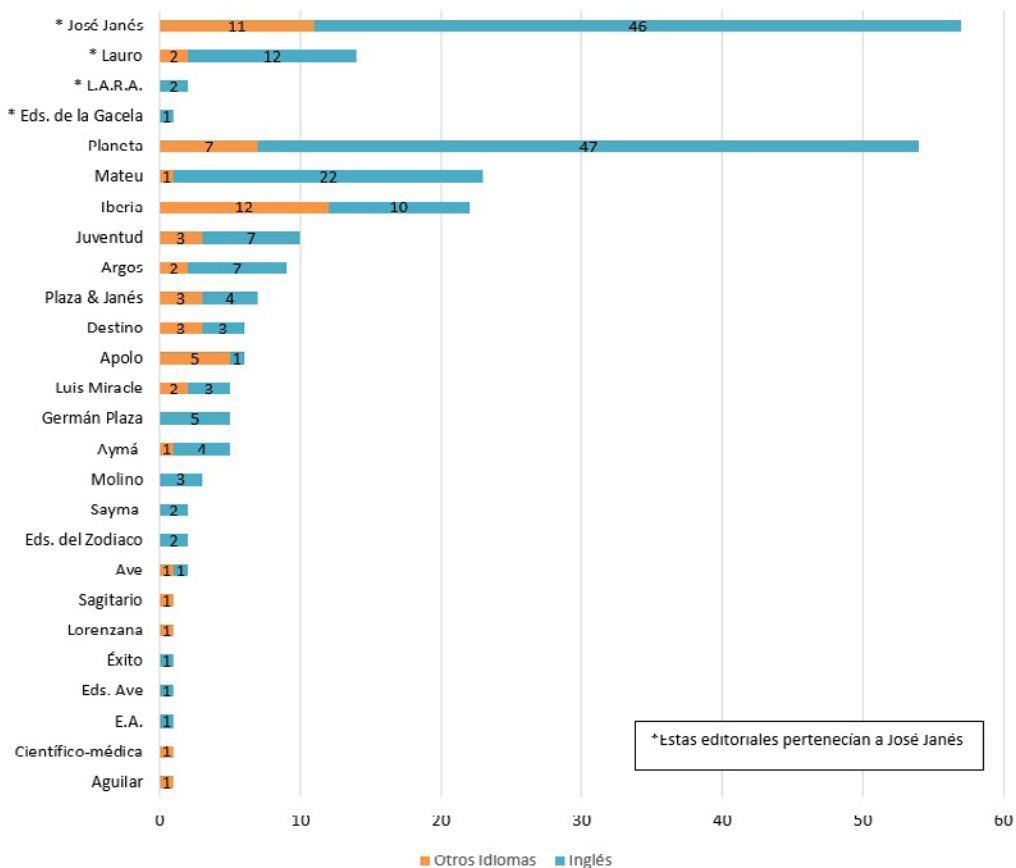
Se observa una elevada actividad traductológica en la primera década de la posguerra que descendió significativamente en los años cincuenta – una etapa que parece corresponderse con el periodo de enfermedad de Luaces – y volvió a acentuarse en los primeros años de la década de los sesenta, dando lugar a varias publicaciones póstumas en 1964, 1965 y 1968. Quedan pendientes de identificar los 22 títulos publicados por Mateu sin fecha, aunque según la consulta de los expedientes de censura de estos textos podrían haber sido publicados entre 1948 y 1950, lo que incrementaría las cifras de estos años.

Aunque no es posible conocer con exactitud las fechas en que Luaces llevó a cabo sus traducciones, se sobreentiende que, por lo general, debían ser enviadas a inspección lo antes po-

sible para iniciar los trámites pertinentes para lograr la autorización para ser publicadas. Ahora bien, en el contexto de posguerra el proceso de autorización por parte del aparato censor podía generar diferentes demoras entre la realización de la traducción y su publicación. Las informaciones contenidas en los expedientes de censura revelan las fechas de solicitud de los editores, así como las fechas de entrada en la Dirección General de Propaganda y cuándo se distribuían los textos para su supervisión por parte del lectorado y, en algunos casos, los informes de los lectores están datados. El cotejo de estos datos con las fechas definitivas de publicación revela lapsos temporales variables según si la novela se autorizaba con o sin modificaciones. Se ha podido observar, por ejemplo, que en el caso de *Luna de verano* de P. G. Wodehouse (Lauro, 1942) transcurrieron tan solo 11 días entre la fecha en la que Ediciones Lauro – editorial de José Janés – presentó la solicitud para la autorización (6 junio 1942) y el cierre del expediente con la aprobación (17 junio 1942) [AGA(03)050 SIG 21/06908, Exp. 911-42]. En este caso, la fecha de publicación que consta en el volumen impreso es el mismo año 1942. Contrariamente, desde que José Janés enviara la solicitud para la autorización de *La rebelde* de J. P. Marquand (L.A.R.A., 1948) el 3 de noviembre de 1947 hasta que se depositaron los cinco ejemplares requeridos para finalizar el proceso y poder llevar a cabo la comercialización del texto transcurrieron 13 meses [AGA(03)050 SIG 21/08091, Exp. 4674-47]. En este caso, el mayor lapso temporal se debe a que el censor realizó una tachadura en una de las páginas que requirió la corrección del texto y un nuevo envío de la versión revisada para su autorización.

2.4. Editoriales

Gráfico 3. Editoriales que publicaron traducciones de Luaces



Después de la Guerra Civil y tras varios intentos de huir del país, en 1941 Luaces y su familia se instalaron en la Ciudad Condal. Tal y como refleja el Gráfico 3, Luaces colaboró con una amplia gama de sellos editoriales de Barcelona, una ciudad que, junto con Madrid, constituía el núcleo editorial de la posguerra. De las 26 editoriales que aparecen en el gráfico, destacan las colaboraciones con algunos de los principales editores del panorama literario barcelonés de la época, quienes llevaron a cabo una importante tarea de introducción de literatura extranjera en la España de posguerra, como Luis Miracle, José Janés, Planeta, Mateu o Iberia (Ortega Sáez 2022). Aunque las colaboraciones entre Luaces y Luis Miracle (Lluís Miracle) no fueron muy habituales (5 títulos) – y no parecen indicar que el traductor formara parte de la nómina de la editorial –, la importancia del editor en la trayectoria profesional de Luaces en la posguerra no es menospreciable. El mismo año en que se instaló en Barcelona, en 1941 Miracle fue el primero en encargarle una traducción: *Ana Paula. Perfil duma lisboeta* del portugués Joaquim Paço d’Arcos, que fue publicada con el título *Una mujer de Lisboa* (1942). Además, según Manuel Martínez, empleado administrativo en la editorial de Janés desde 1942, Miracle se habría encargado de que Luaces conociera a Josep Janés (Hurtley 1986: 319), con quien colaboraría de forma intensa y sostenida en el tiempo a lo largo de prácticamente dos décadas, de manera que además del vínculo profesional les acabó uniendo una relación de amistad (González Castresana 2013)¹². Entre la publicación de *Luna de verano*, traducción de *Summer Moonshine* de P. G. Wodehouse en 1942, y 1957, Janés publicó un total de 72 títulos vertidos al español por Luaces entre la editorial llamada José Janés (57 traducciones), Lauro (12), L.A.R.A. (2) y Ediciones de la Gacela (1)¹³. De esta primera etapa traductológica destacan también los 22 títulos publicados por Iberia, de Joaquín Gil, en el periodo comprendido entre 1942 y 1947. Por otra parte, las dos publicaciones en L.A.R.A., ambas de 1948, revelan que en la década de los cuarenta Luaces había colaborado de forma puntual con José Manuel Lara. Janés adquirió los fondos de la editorial Lara y publicó los textos adquiridos en un nuevo sello denominado L.A.R.A. (Hurtley 1992; Moret 2003). Posteriormente, en la etapa en que José Manuel Lara fundó Planeta, habría requerido personalmente los servicios de Luaces, ofreciéndole mejor retribución, aunque posteriormente podrían haber surgido desavenencias de tipo económico. En el caso de esta editorial las 54 traducciones de Luaces fueron publicadas entre 1951 y 1968, aunque el mayor volumen se dio a partir de 1959 (33 títulos), tras el fallecimiento de Janés. Por último, se encuentran los 23 títulos de Mateu, sin fecha de publicación, pero cuyos expedientes de censura revelan que se solicitaron permisos de publicación entre 1948 y 1950.

3. Los diferentes niveles de censura en las traducciones de Luaces publicadas: autocensura y censura institucional / gubernativa

3.1. Autocensura

Leonardi define la autocensura como «a form of control imposed upon us by ourselves out of the fear to annoy or offend others without being officially pressured by any authority» (2008: 84). En el ejercicio de esta autocensura existe, según afirma Tymoczko, «the tendency to conform to dominant discourses and standards» (2009: 31), que puede llegar a su completa normalización: «In political contexts where the threat of punishment is real and ever-present

– albeit unspoken –[...] self-censorship, or self-regulation, becomes normalised, unconscious, and part of everyday, lived experience» (O’Leary 2011: 14).

En el contexto de la España de posguerra, la inicial falta de directrices claras en el sistema censorio (Larraz 2014) que experimentaron autores, traductores y editores dio paso al progresivo «ajuste» de los textos a los imperativos de la época tanto a nivel de contenido como a nivel formal. Esta evolución se ve reflejada en la obra de Luaces. Si bien en septiembre de 1939, pocos meses después del fin de la Guerra Civil, presentó a censura la solicitud para publicar su obra de creación propia *Fuera de su sitio*¹⁴ en la que se habla abiertamente sobre relaciones sexuales, la hija del traductor recuerda cómo posteriormente su padre comentaba que debía ser cuidadoso y no aludir a ciertos contenidos como la sexualidad, la homosexualidad, y que se debían vigilar las cuestiones morales.

Como ya apuntó Abellán, la autocensura fue una praxis muy extendida entre los agentes culturales de la posguerra, quienes acoplaban sus textos a los preceptos ideológicos establecidos por el régimen de Franco (1980; 1982). En primera instancia, según afirma Meseguer Cutillas, «lo más probable [...] era que detrás de cualquier esfuerzo de adaptación de una obra determinada a los estándares de los valores dominantes estuviera la figura del editor ya que, en última instancia, también era quien daba la cara y corría con los riesgos ante la Administración» (2022). Por una parte, las editoriales llevaban a cabo un proceso de selección de obras para publicar «de acuerdo con las normas vagamente establecidas» de lo que estaba o no permitido (Abellán 1980: 102). También aconsejaban a los autores y traductores sobre temáticas a evitar y pasajes a suprimir (Linuesa Torrijos 2021)¹⁵.

Los editores con los que colaboraba Luaces intervinieron en algunas de sus traducciones, suprimiendo ciertos pasajes previamente al envío del texto para solicitar la autorización de publicación. Uno de los ejemplos es *La joven romántica* de W. S. Maugham (L.A.R.A., 1948), pues el informe del censor indica la omisión de ciertas secciones por parte del editor:

Parece ser que las historietas entre págs. 54 a 70, 183 a 202 y 190 a 195 no se han de publicar, pues están tachadas por la editorial y se señalan para información el caso de la andaluza que mata al amante y a la novia de su hijo por su amor desmedido a su hijo en págs. 71 a 75; el hijo que mata al padre por creerlo incestuoso con su mujer en págs. 113 a 132 y el odio entre franceses y alemanes hace que una francesa mate al hijo habido por violación alemana. Véanse págs.: 169, 242 y 283 [AGA(03)050 SIG 21/08153, Exp. 506-48].

En este caso concreto, además, se propondrían múltiples tachaduras, como se verá en el siguiente apartado referido a la censura institucional.

También *Sangaree* de Frank Slaughter (Planeta, 1952) revela autocensura editorial. La traducción mecanografiada por Luaces cuenta con tachaduras en 28 páginas que se habrían efectuado antes de entregar el texto a la Sección de Inspección de Libros. Se omitió contenido que habría sido tildado de índole «inmoral» por los censores, incluyendo varias referencias al deseo de los personajes, sus cuerpos desnudos o incluso insinuaciones de estos. Así, los siguientes ejemplos fueron tachados en la traducción: «él vio que iba completamente desnuda bajo la prenda» (página 29 del texto mecanografiado), «la falda que cubría sus piernas enfundadas en seda» (34), «le cubrió la boca con un beso» (35), y «la abertura entre sus dos senos ardía» (92). Además de las omisiones, se han moderado algunas expresiones para adecuarlas al contexto meta: en varias ocasiones el verbo «conquistar» se ha empleado como sustituto de

«poseer» – en su acepción sexual (89) – y también como reemplazo de «hacerla suya» (97). Asimismo, «los amantes» del personaje llamado Marta, que «adquiría, satisfacía y despedía graciosamente» se han convertido en sus «amigos» (228) [AGA(03)050 SIG 21/9959, Exp. 3339-52].

Otro texto que sufrió autocensura, también por parte del editor, fue *La verde mansión de los Jarrett* del autor americano Frank Yerby, publicada por Planeta en 1962. En la traducción mecanografiada por Luaces, que se conserva en el AGA, se pueden observar varias correcciones referentes a cuestiones de estilo, vocabulario, signos de puntuación, etcétera. Sin embargo, destaca la página 236, en la que aparecen completamente tachadas tres líneas enteras, tan a conciencia que resulta imposible leer el contenido. La comprobación del texto en inglés ha revelado que el contenido eliminado omite parte de una escena de una violación:

Texto original: «the sudden stab of pain. That went on and on until she'd thought she could bear it no longer. But she had borne it. Found amazingly that it was no longer pain».

(Yerby 1959: 163)

Mi traducción: «la repentina puñalada del dolor. Siguió y siguió hasta que podría pensar que no lo podría soportar más. Pero lo había soportado. Increíblemente descubrió que ya no había dolor»

A excepción de esta breve omisión por parte del editor, se mantiene presente el resto del pasaje en el que resulta evidente que una mujer ha sido forzada sexualmente:

Alargó la mano. Sus grandes dedos asieron el cuello de la camisa de dormir de la muchacha. Mary oyó cómo se desgarraba la ropa y sintió el frío del alba en su carne. Abrió la boca para gritar, pero entonces se fijó en los ojos de James. Algo más había en ellos que lujuria. [...] Y la tomó en sus brazos. Cuando recobró la conciencia del tiempo, cuando el sentido volvió una vez más, Mary, al abrir los ojos, encontró que él se había ido. Miró la esbelta y argentada forma de su cuerpo desnudo. Tiró locamente de los cobertores para taparse y luego dejó que sus manos los mantuviesen a algunas pulgadas de ella. [...] Ella había luchado. No podía negarlo. Se había defendido con uñas y dientes, forcejeando locamente, arañándole e intentando sacarle los ojos. Pero él se limitaba a reír y luego... Cesaron los forcejeos, sobrevino una quietud casi mortal... Se frotó la cadera, que le dolía. —¡Eres un traidor! —sollozó—. Me has engañado —añadió llevándose los dedos a su boca, hinchada y dolorida. Aquella boca, empero, cesó de gritar. Y se aferró, se aferró, murmurando insistentemente cosas locas, tiernas y dulces. Al fin había llorado, pero no de dolor, en ninguna manera de dolor. Ahora la vergüenza llegaba hasta el fondo de su ser. «He hecho el papel de una cualquiera —sollozó mentalmente—. Y él pensará...». (Yerby 1962: 210-211)

En el informe del censor no hay mención alguna a este pasaje. De hecho, se decreta lo siguiente sobre la traducción: «No tiene nada de particular. Puede autorizarse» [AGA(03)050 SIG 21/13777, Exp. 797-2]. Este ejemplo refleja una de las tantas inconsistencias y fisuras en el ejercicio de los censores – las *faultlines* a las que apunta Sinfield (1992) – y corrobora la arbitrariedad del sistema (Abellán 1980; Neuschäfer 1994; Lázaro 2004). Se podría hablar, por tanto, de diversos discursos de la censura, que circularon simultáneamente y que incidieron de forma desigual en la producción cultural, dependiendo de una multiplicidad de circunstancias:

a variety of factors influence both the decision to censor and the severity of the censorship applied. These include the political concerns of the authorities but also less obviously perhaps, the genre, the notoriety or otherwise of the authors (which may be related to their actual or presumed political engagement, religious persuasion or even nationality), the political or

moral intent or content of a text, and the intended readership. Change in political regime, internal censorship board personnel, and wider social transformation also have a direct impact on the practice of censorship. (O’Leary 2011: 4)

En la obra traductológica de Luaces se ha observado dicha arbitrariedad en varios escenarios. Por una parte, se autorizaron textos que claramente contravenían los principios morales defendidos por el Régimen. Igual que ocurrió con *La verde mansión de los Yarrett* de Yerby, la traducción de *The Weather in the Streets* de la británica Rosamond Lehmann (*Intemperie*, José Janés, 1945) – un texto que desafiaba varios de los preceptos del franquismo, por la presencia de inversión de roles, adulterio, aborto, sexualidad y homosexualidad (Ortega Sáez 2011) – fue publicada prácticamente de forma íntegra¹⁶. En segundo lugar, como se explora en el siguiente apartado, hubo veredictos censorios negativos que no fueron respetados por los editores. De esta forma, *La joven romántica* de William Somerset Maugham (L.A.R.A., 1948) se publicó haciendo caso omiso de muchas de las indicaciones del censor y dos versiones de *The Big Sleep* de Raymond Chandler, que habían sido prohibidas, se pusieron en circulación.

En segundo lugar, además de los editores, los traductores también aplicaban autocensura a sus textos para lograr su publicación. En el caso del traductor que nos ocupa, aunque no era lo habitual – pues no era frecuente encontrar contenidos peritextuales ofrecidos a los/las traductores/as para expresar su proceder traductológico – Luaces reconoció en algunas ocasiones este ejercicio de autocensura. En primer lugar, en el ‘Prólogo del traductor’ de *La Pompadour. Favorita real* (Iberia, 1942), un texto original del escritor italiano Mario Buggelli, el traductor indica algunas de las modificaciones que ha considerado pertinentes: «Me he creído obligado a suavizar en la versión española ciertas asperezas del lenguaje encontradas por el autor en los textos que copia y que él, con muy buen acuerdo, reproduce en francés» (id.). En esta temprana traducción Luaces explicita la necesidad de autocensurar cuestiones de expresión lingüística, lo que anticipa la estrategia que utilizaría como traductor, posiblemente con el consentimiento del editor, para lograr que sus textos fueran publicados.

Del mismo modo, algunos años más tarde, en esta ocasión en un texto de origen inglés, en su ‘Prólogo a la edición española’ de los *Cuentos de Canterbury* de Geoffrey Chaucer (Iberia, 1946), Luaces aunque de forma eufemística, alude a la censura y manifiesta su pesadumbre por haber tenido que acomodar su traslación a los condicionantes del momento: «Las expresiones crudas que alguna vez se hallan eran propias del tiempo [...], yo las he suavizado (a menudo con sentimiento), por vía de concesión al gusto de hogaño» (ibid.: 6).

Estos dos ejemplos de declarada autocensura se suman a otros como el de *Jane Eyre* de Charlotte Brontë (Iberia, 1943), aunque no se puede saber con exactitud si contó con la intervención del editor¹⁷. En este caso además de las cuestiones retóricas (cambios de tiempo y modo narrativo; desaparición de apóstrofes al lector, entre otros), se modificaron contenidos ideológicos en materia de religión, la representación de la familia, el género o la raza, por citar algunos, que han sido explorados en otro estudio (Ortega Sáez 2013)¹⁸.

3.2. Censura institucional / gubernativa

A través de la Sección de Ediciones de la Delegación Nacional de Propaganda se llevó a cabo un segundo nivel de censura, siendo ésta la oficial, la ejercida por el Estado, que también afectó a algunas versiones procuradas por Luaces. Consuelo González Castresana hace

referencia a la Jefatura (o Delegación) Provincial de Propaganda en Barcelona, ubicada en las Ramblas, donde Luaces habría presentado alguno de sus textos, y recuerda la mencionada arbitrariedad por parte de los censores: en ocasiones, en caso de denegación se volvía a presentar el texto ante un nuevo oficial que quizás autorizaba la publicación. Los fondos de la Jefatura de Barcelona correspondientes a los años 40 y 50 no se conservan, por lo que no queda claro qué tipo de textos habría presentado Luaces ante este organismo¹⁹. Sí se conoce que todas sus traducciones (al menos las que fueron publicadas) se entregaron a la Delegación Nacional de Propaganda en Madrid, cuyos informes están custodiados en el AGA²⁰. La consulta de los 134 expedientes de los textos literarios originalmente en inglés que Luaces tradujo y que lograron ser comercializados ha revelado la existencia de 19 casos que sufrieron algún tipo de percance con la censura, lo que supone un 14,2% del total (Véase Anexo 1): 1 traducción fue retirada de las librerías, 2 fueron publicadas a pesar de haber sido prohibidas y 16 sufrieron tachaduras²¹.

Lo que el viento se llevó, la primera edición de la traducción de la popular obra de 1936 de Margaret Mitchell, que habían llevado a cabo Juan G. de Luaces y Julio Gómez de la Serna²² para Ediciones Aymá, fue autorizada la segunda quincena de septiembre de 1943 con un volumen de 1015 páginas [AGA(03)050 SIG 21/07026, Exp. 474-42]. Se convirtió en el gran *best seller* de la editorial en la década de los 40, y se vendieron 12000 ejemplares de la primera edición (Munné & Torrents 1985: 13). El gran éxito de ventas llevó a Aymá a solicitar la autorización para la segunda edición y tan solo un mes después, el 14 de octubre, se le concedió. Sin embargo, según afirma Federico Martínez de la Madrid, representante de Aymá en la capital y encargado de los trámites de la editorial con el aparato censor, en una carta que se encuentra entre los documentos del expediente de censura de la traducción, el 18 de diciembre fue ordenada en las librerías de Madrid la retirada de la venta de los ejemplares de la versión española. El día 20 del mismo mes se personó en las Oficinas de las Ediciones Aymá, en Barcelona, un Inspector de la Delegación de Propaganda, portador de un oficio de la Delegación Nacional que ordenaba la recogida de la novela y, por tanto, la prohibición de su venta. A fecha de 27 de enero de 1944 aún se desconocían los motivos por los cuales se había tomado tal decisión y la editorial solicitaba la revocación de tal orden en la carta anteriormente citada²³. La siguiente información que se conoce es que hubo una reimpresión de la segunda edición en octubre de 1944 y, a partir de aquí, la traducción se siguió publicando en diferentes ediciones sin encontrar otros impedimentos²⁴.

Por otro lado, las dos solicitudes para introducir la novela *The Big Sleep* (1939) de Raymond Chandler por parte de Mateu tanto en formato íntegro en 1947 como en versión expurgada en 1948 fueron denegadas. La versión completa se tituló *Una mujer en la sombra* (aunque se había propuesto originalmente como título provisional *El gran sueño*) [AGA(03)050 SIG 21/08103, Exp. 5025-47] y versión la expurgada – que constituye otro ejemplo de autocensura pues se omitió un capítulo completo y se eliminaron los pasajes en los que aparecían referencias a la sexualidad, la homosexualidad y la desnudez – se llamó *Una dama tenebrosa* [AGA(03)050 SIG 21/08578, Exp. 6472-48]. Ambas traducciones fueron firmadas por Luaces. A pesar de la negativa de la censura²⁵, las dos versiones se publicaron y aunque no constan las fechas de edición, según las pesquisas de Daniel Linder (2008), *Una mujer en la sombra* podría datar de 1948 y *Una dama tenebrosa* de 1949. Este autor sostiene dos posibles escenarios: que las ediciones circularon de forma ilegal o que los expedientes de censura no estuvie-

ran completos y en ambos casos falte documentación en la que se modificaba el veredicto, lo que parece menos factible.

Finalmente, se encuentran los 16 títulos que se autorizaron con tachaduras. Este bajo porcentaje de incidencia de censura institucional no debe confundirse con elevadas tasas de textos autorizados íntegramente, sino que en realidad refleja la desmesurada dimensión de la autocensura. Ya lo advirtió Larraz en su completo estudio de expedientes de censura de novelas en español durante el franquismo, en el que se obtuvieron cifras similares a las recogidas en este estudio:

[E]stos datos pueden llevar a engaños si con ellos pretendemos resolver los interrogantes acerca del impacto de la censura sobre la creación literaria. Una vez más es necesario tener en cuenta que la clave de esta pregunta está en la autocensura [...]. En realidad, más que de la incidencia de la censura sobre la creación narrativa, los porcentajes son indicadores del grado de autocensura de los autores [...] a causa del miedo y de la inseguridad (2014: 105).

Por lo que se refiere al contenido censurado, los cuatro principales criterios que consideraban los censores a la hora de decidir si una obra podía o no ser autorizada o si requería alguna modificación eran la moral sexual, las opiniones políticas, el uso de lenguaje indecoroso y la religión (Abellán 1980: 88). El examen de los expedientes de censura de las traducciones de Luaces ha revelado que en su caso la controversia vino generada mayoritariamente por la primera temática, es decir, la «moral sexual», constatando que este aspecto fue «el caballo de batalla del régimen» (Gómez Castro 2009: 129). Esto queda verificado tanto por los ejemplos de autocensura mencionados anteriormente, que se concentraron por lo general en eliminar material potencialmente problemático en cuestiones morales, como por el alto porcentaje de textos que contienen tachaduras referidas a este aspecto (Véase Anexo 2). En este sentido, los textos de Hervey Allen, Louis Bromfield, Radclyffe Hall, J. P. Marquand, W. S. Maugham, D. A. Ponsoby, Kenneth Roberts, William Saroyan, Frank Swinnerton, y A. S. Turnbull traducidos por Luaces llegarían al lector español despojados de parte de su contenido original tras los dictámenes censorios emitidos en los informes. Los censores observaron «pasajes excesivamente crudos en materia sexual» en *Antonio Adverse* de Hervey Allen (José Janés, 1946) [AGA(03)050 SIG 21/07699, Exp. 4443-45], destacaron el «carácter inmoral» de *Vinieron las lluvias* de Louis Bromfield (Eds. del Zodiaco, 1943) [AGA(03)050 SIG 21/06848, Exp. 2-842-42], consideraron que *Los hijos del asfalto* de Louis Bromfield (Mateu, 1949?) era «[una novela] muy atrevida y libre» [AGA(03)050 SIG 21/08198, Exp. 1103-48] y desaprobaron ciertas «[escenas] un poco inmorales» en *Deseo* de D.A. Ponsoby (Mateu, 1948?) [AGA(03)050 SIG 21/08198, Exp. 1104-48].

A continuación de lo referido a los asuntos morales, se posicionan los 3 expedientes en los que se encontraron ofensas a la religión. En el informe emitido por el censor de *La lámpara que no ardió* de Radclyffe Hall (José Janés, 1950) se indicó la supresión de un pasaje en el que se describía el efecto negativo que el fervor religioso originaba en la señora Ogden:

Surgió luego una disputa acerca de la religión. Juana comprendía que ello era indigno e intolerable, mas no lograba dominarse. Compadecí a su madre, deploraba el pasado, que tanto influía en el presente de la señora Ogden, y, con todo, semejantes sentimientos no hacían más que aumentar su irritación. Pensaba que si el nuevo celo religioso de su madre hubiese promovido paz en la casa, sería admisible, pero, lejos de ello, fomentaba el caos doméstico. La se-

ñora Ogden ponía a prueba la paciencia de las criadas diez veces más que antes, reprendía con mayor vigor y cada vez se volvía más intratable [AGA(03)050 SIG 21/08601, Exp. 302-49]²⁶.

Para *Nuevos cuentos de las colinas* de Rudyard Kipling (José Janés, 1949), dirigidos a un público infantil y juvenil, se indicaron tachaduras en 10 páginas en materia de religión. El editor, José Janés, acató la resolución y llevó a cabo los cambios, no sin expresar su inconformidad con lo que consideró «un trop de zèle» por parte del censor encargado de supervisar este texto, ante lo que el editor consideraba «la cosa más inocente del mundo» [AGA(03)050 SIG 21/08624, Exp. 681-49]. En una carta dirigida a Pedro Rocamora, a la sazón Director General de Propaganda, manifestó su malestar con el texto final:

el encargado de revisar esta obra debe de poseer una mentalidad microscópica porque ha entrado a sangre y a fuego en el libro de Kipling y ha hecho las supresiones más absurdas que quepa imaginar. La consecuencia inmediata es que las historias han quedado destrozadas inútilmente, restando por consiguiente al libro una parte considerabilísima de su valor. [...] Las galeradas en que constan dichas supresiones, se encuentran precisamente ahora en el Servicio de Inspección de Libros, al cual puede usted pedir las a fin de observar por sí mismo hasta donde [sic] puede llegar la estrechez mental de determinadas personas.

La carta obtuvo la respuesta de Rocamora tan solo unos días después (26 de marzo de 1949), donde se mantenía el veredicto:

Contestando a su carta del 21 de los corrientes, sobre el exceso de celo que indica en un subordinado en la Sección de Inspección de Libros de ésta [sic] Dirección.

Me he hecho traer y he visto personalmente la obra de Rudyard [sic] Kipling titulada “NUEVOS CUENTOS DE LAS COLINAS”²⁷ y considero que las tachaduras realizadas tienen razón de ser, en atención al tipo de publicación a que va dirigido el libro.

Por último, la traducción de la colección de narraciones *Respirando en el mundo* de William Saroyan (José Janés, 1949) también sufrió alteraciones por lo que el censor consideró un «menosprecio de ideas religiosas». Específicamente, en el relato «Resurrection of a Life», el cuestionamiento de la existencia de Dios por parte del personaje principal – que también es el narrador y cuyo nombre no se proporciona – así como las referencias a establecimientos de dudosa moral (burdeles, salones de apuestas, etcétera) condujeron a la supresión total de esta narración.

Finalmente, se encuentran las otras dos temáticas – el lenguaje indecoroso y el dogma o cuestiones políticas, – que en el caso de las traducciones de Luaces causó algún tipo de conflicto en tan solo dos textos y de forma leve. Por una parte, en la novela humorística *La canción de la pulga* de Gerald Kersh (José Janés, 1949) se determinó tan solo un reparo de ataque al Dogma en la página 11 del texto en inglés (página 7 de las galeradas), que supuso la omisión del siguiente fragmento:

Huevos y jamón, paneciyo [sic] con manteca, té... Bocadiyo [sic] de jamón, doble, café negro, té... ¡Daos prisa, demonio! Un par de riñones, bien pasaos. Una tortiya, dos huevos, fruta. ¿Sus habéis muerto o qué? Vino con agua... Un [sic] huevos y jamón. Un jamón, jamón... Un huevos, huevos... Otro jamón con huevos. ¡Más vivos, por Cristo! Esta chuleta está demasio asá. Pronto: ¡un par de riñones! ¡Bien pasaos! Un café con leche, otro negro... ¿Sus habéis muerto, hombre? ¡Despertarsus! Doble de carne. Dos tés fuertes... [AGA(03)050 SIG 21/08409, Exp. 4068-48].

El exceso de celo al que se refería Janés en su carta de 1949 se ve reflejado en este pasaje. Pero aún más acentuado se observa en la supresión indicada en *Lydia Bailey* de Kenneth Roberts (José Janés, 1949). En esta ocasión se trata de contenido relacionado con el lenguaje indecoroso, pues se propuso la eliminación de una «expresión irreverente» en la página 191, aunque se desconoce de qué se trataba exactamente pues el expediente de censura no contiene ni el texto en inglés, ni el texto mecanografiado o las galeradas.

En cuanto a la densidad de las supresiones, el grado de incidencia de la censura institucional fue variable y, por tanto, los cambios solicitados abarcan un amplio espectro: desde una sola tachadura en *La canción de la pulga* de Gerald Kersh (José Janés, 1949), *Lydia Bailey* de Kenneth Roberts (José Janés, 1949) y *La rebelde* de John Phillips Marquand (L.A.R.A., 1948), o dos en *Arrepentimiento* también de Marquand (José Janés, 1950), hasta escisiones mucho más pronunciadas. Forman parte de este segundo grupo *Antonio Adverse* de Hervey Allen (José Janés²⁸, 1946) con tachaduras en 38 páginas por excesiva crudeza en materia sexual y autorizada con carácter de «tolerada», y *Respirando en el mundo* de William Saroyan (José Janés, 1949) que presenta la supresión completa de dos capítulos («The Mother» por poco decente y el ya comentado «Resurrection of a Life» por el menosprecio de las ideas religiosas). De forma similar, uno de los ejemplos de autocensura editorial mencionados anteriormente, la traducción de la compilación de historias *La joven romántica* de William Somerset Maugham (L.A.R.A., 1948), se vio perjudicada sustancialmente: se sugirieron tachaduras en 10 páginas independientes, un fragmento de 42 páginas consecutivas y otra supresión de otras 20 páginas también continuas por cuestiones morales y de ataque al Dogma²⁹.

4. Conclusiones

En este estudio se ha examinado la prolífica obra traductológica de Juan G. de Luaces, publicada en el periodo comprendido entre 1942 y 1968. El enfoque biográfico aplicado a este análisis ha permitido arrojar luz sobre el desarrollo de su faceta como traductor. Así, ha quedado patente cómo los condicionantes personales, su capital cultural y social, entre otros factores, influyeron en la trayectoria profesional de este agente cultural reconvertido en traductor durante la posguerra española. De este examen destaca principalmente el nutrido y variado catálogo de traducciones llevadas a cabo por Luaces, que reúne textos de autores de numerosos géneros literarios, idiomas y épocas. También se ha observado la colaboración de Luaces con varios editores catalanes que destacaron por su significativa contribución en el sistema literario español de posguerra.

En cuanto a la incidencia de la censura en su obra traductológica, de igual forma que ocurrió a los escritores en lengua española, las versiones procuradas por Luaces se vieron sometidas al yugo de la censura, tanto de forma autoimpuesta como a nivel institucional. Los datos preliminares sobre la incidencia de la censura en las traducciones de Luaces aquí presentados, principalmente en sus versiones de literatura en lengua inglesa, permiten extraer algunas conclusiones. En primer lugar, el porcentaje de textos que sufrieron la censura institucional fue significativamente bajo, con una alta incidencia en las cuestiones morales. En otro sentido, los textos censurados corrieron diferentes destinos, como el secuestro o la prohibición en algunos casos aislados, pero principalmente tachaduras que llevarían a alterar en mayor o menor medida el texto. El resto de traducciones que recibieron la autorización sin cambios probablemente

tampoco se vieron exentas de censura, en este caso autoimpuesta. En algunas ocasiones, el examen de los elementos paratextuales ha revelado el ejercicio de esta autocensura aunque será preciso ahondar en este aspecto en futuras investigaciones para lograr cifras y datos más definitivos, pero es altamente probable que tanto editores como el propio traductor, en su afán de lograr el beneplácito de los censores, supeditaran muchos de los textos traducidos a cierta «criba», previa a solicitar la autorización correspondiente para publicarlos.

Finalmente, cabe observar que los ejemplos presentados en este estudio corroboran la ya conocida arbitrariedad del sistema censorio durante la dictadura franquista. Por una parte, se advierte en algunos casos una meticulosidad extrema en el examen de los textos sometidos a inspección, mientras que en otras ocasiones se concedieron autorizaciones para traducciones con contenido que presentaba temáticas habitualmente censuradas. La amplia variabilidad de factores por los cuales podrían producirse dichas inconsistencias en la actuación censoria requiere de estudios futuros que puedan arrojar luz sobre estas cuestiones.

Bibliografía

- Abellán, M. (1980). *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*. Ediciones Península.
- Abellán, M. (1982). Censura y autocensura en la producción literaria española. *Nuevo Hispanismo*, 1, 169-180.
- Arimany, M. (1993). *Memòria de mi i de molts altres*. Columna.
- Campal Fernández, J. L. (2011). Aproximación bibliográfica a la obra del escritor y traductor Juan González de Luaces. *Dicenda: Estudios de lengua y literatura españolas*, 29, 303-316.
- Delgado Gómez-Escalonilla, L. (1992). *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Estany Freire, L. (2020). Los efectos de la censura franquista sobre la traducción catalana de narrativa en los años sesenta: una perspectiva panorámica. *TRANS: Revista de Traductología*, 24, 245-262.
- Gallofré i Virgili, M. J. (1991). *L'edició catalana i la censura franquista (1939-1951)*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- García Sala, I. (2015). Traductores del ruso en España: los Marcoff, esbozo biográfico. *Cuadernos hispanoamericanos*, 777, 42-53.
- Gómez Castro, C. (2009). *Traducción y censura de textos narrativos inglés-español en la España franquista y de transición: TRACEni (1970-1978)* [Tesis de doctorado, Universidad de León]. Repositorio Institucional – Universidad de León.
- Gomis, J. (1994). *Memòries cíviques (1950-1975)*. La Campana.
- González Castresana, C. (2013). Relatos de vidas dedicadas a la traducción. *Vasos comunicantes*, 44, 39-62.
- Gracia García, J. & Ruiz Carnicer, M. Á. (2001). *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*. Síntesis.
- Hurtley, J. (1986). *Josep Janés, el combat per la cultura*. Curial.
- Hurtley, J. (2006). La obra del fénix: José Janés, editor. En Direcció de Comunicació Corporativa i Qualitat de l'Ajuntament de Barcelona (Ed.), *Barcelona y los libros. Los libros de Barcelona* (pp. 138-143). Metròpolis Mediterrània.
- Hurtley, J. (2011). In a Mirror, Darkly. Darío Fernández-Flórez, the Writer as Censor as Writer. En C. O'Leary & A. Lázaro Lafuente (Eds.), *Censorship across Borders: The Reception of English Literature in Twentieth-Century Europe* (pp. 131-142). Cambridge Scholars Publishing.
- Larraz, F. (2014). *Letricidio español: censura y novela durante el franquismo*. Trea, D.L.

- Lázaro Lafuente, A. (2004). *H. G. Wells en España: estudio de los expedientes de censura (1939-1978)*. Verbum.
- Leonardi, V. (2008). Power and Control in Translation: Between Ideology and Censorship. *Language, Communication and Social Environment*, 1, 80-89.
- Linuesa Torrijos, E. (2021). Ana María Matute. Censura y autocensura: la (no) recuperación de su producción literaria. *Diablotexto Digital*, 10, 193-213.
- Meseguer Cutillas, P. (2015). La traducción como arma propagandística: censura de Orwell, Abellio y Koestler en la España franquista. *Quaderns de Filologia. Estudis literaris*, 20, 107-122.
- Meseguer Cutillas, P. (2022). Traducción y censura en la época franquista. En F. Lafarga & L. Pegenaute (Eds.), *Historia de la traducción en España*. Portal digital de Historia de la traducción en España. <https://phite.upf.edu/hte/siglo-xx-xxi/meseguer/>
- Miracle, J. (1976). *Quatre coses del meu temps*. La paraula viva.
- Montejo Gurruchaga, L. (2008). Algunas novelas de Darío Fernández-Flórez: de *Zarabanda* (1944) a *Alta Costura* (1954). Temas escabrosos en tiempos de restricciones moralistas. *Revista de literatura*, 70(139), 165-185.
- Munné, A. & Torrents, R. (1985). Jaume Aymà, entre la llengua i la literatura. *L'Avenç*, 79(febrero), 10-14.
- Neuschäfer, H. J. (1994). *Adiós a la España eterna. La dialéctica de la censura: novela, teatro y cine bajo el franquismo*. Anthropos.
- O'Leary, C. (2011). Introduction. En C. O'Leary & A. Lázaro Lafuente (Eds.), *Censorship Across Borders. The Reception of English Literature in Twentieth-Century Europe* (pp. 1-24). Cambridge Scholars Publishing.
- Ortega Sáez, M. (2006). *Manipulating Meteorology: The 1945 Translation of Rosamond Lehmann's The Weather in the Streets by Juan G. de Luaces* [Trabajo final de doctorado no publicado]. Universitat de Barcelona.
- Ortega Sáez, M. (2009). Juan G[onzález-Blanco]. de Luaces: el traductor desconocido de la posguerra española. *Arbor*, 185(740), 1339-1352.
- Ortega Sáez, M. (2011). The Reception of Rosamond Lehmann in Franco's Spain. En C. O'Leary & A. Lázaro Lafuente (Eds.), *Censorship Across Borders. The Reception of English Literature in Twentieth-Century Europe* (pp. 171-192). Cambridge Scholars Publishing.
- Ortega Sáez, M. (2013). *Traducciones del franquismo en el mercado literario español contemporáneo: El caso de Jane Eyre de Juan G. de Luaces* [Tesis de Doctorado, Universitat de Barcelona]. Repositorio Institucional – Universitat de Barcelona.
- Ortega Sáez, M. (2022). La traducción de narrativa en la época franquista. En F. Lafarga & L. Pegenaute (Eds.), *Historia de la traducción en España*. Portal digital de Historia de la traducción en España. <https://phite.upf.edu/hte/siglo-xx-xxi/ortega/>
- Pegenaute, L. (2004). La época realista y el fin de siglo. En F. Lafarga & L. Pegenaute (Eds.), *Historia de la traducción en España* (pp. 397-478). Ambos Mundos.
- Sinfield, A. (1992). *Faultlines: Cultural Materialism and the Politics of Dissident Reading*. Oxford University Press.
- Sopena, M. (2021). *La Selecta, Centre de l'Edició i de la Vida Literària (1943-1962)*. [Tesis de doctorado no publicada]. Universitat Autònoma de Barcelona.
- St. André, J. (2008). Relay Translation. En M. Baker & G. Saldanha (Eds.), *Routledge Encyclopedia of Translation Studies* (pp. 230-231). Routledge.
- Tymoczko, M. (2009). Censorship and Self-Censorship in Translation: Ethics and Ideology, Resistance and Collusion. En E. Ní Chuilleanáin, C. Ó Cuilleánáin & D. Parris (Eds.), *Translation and Censorship: Patterns of Communication and Interference* (pp. 24-45). Four Courts Press.

Vega, M. Á. (2004). De la guerra civil al pasado inmediato. En F. Lafarga & L. Pegenaute (Eds.), *Historia de la traducción en España* (pp. 527-578). Ambos Mundos.

Yerby, F. (1959). *Jarrett's Jade*. The Dial Press.

Yerby, F. (1962). *La verde mansión de los Jarrett*. Planeta.

Anexos

Anexo 1: Traducciones de Juan G. de Luaces de literatura en lengua inglesa que sufrieron censura institucional

DENEGACIÓN			
1	CHANDLER, Raymond	<i>Una mujer en la sombra (The Big Sleep)</i>	Mateu, 194?
2	CHANDLER, Raymond	<i>Una dama tenebrosa (The Big Sleep)</i>	Mateu, 194?
SECUESTRO			
1	MITCHELL, Margaret	<i>Lo que el viento se llevó (Gone with the Wind)</i>	Aymá, 1943
TACHADURAS			
1	ALLEN, Hervey	<i>Antonio Adverse (Anthony Adverse)</i>	Lara / José Janés, 1946
2	BROMFIELD, Louis	<i>Vinieron las lluvias. Novela de la India moderna (The Rains Came)</i>	Ediciones del Zodiaco, 1943
3	BROMFIELD, Louis	<i>Los hijos del asfalto (¿?)</i>	Mateu, 1949?
4	DOS PASSOS, John	<i>Un lugar en la tierra (Chosen Country)</i>	Planeta, 1953
5	HALL, Radclyffe	<i>La lámpara que no ardió (Chosen Country)</i>	José Janés, 1950
6	KERSH, Gerald	<i>La canción de la pulga (The Song of the Flea)</i>	José Janés, 1949
7	KIPLING, Rudyard	<i>Nuevos cuentos de las colinas (Rewards and Fairies)</i>	José Janés, 1949
8	MARQUAND, John Phillips	<i>La rebelde (B. F.'s Daughter)</i>	José Janés L.A.R.A., 1948
9	MARQUAND, John Phillips	<i>Arrepentimiento (Repent in Haste)</i>	José Janés, 1950
10	MAUGHAM, William Somerset	<i>La joven romántica (Creatures of Circumstance)</i>	Lara / Janés L.A.R.A., 1948
11	PONSONBY, Doris Almon	<i>Deseo (Sophy Valentine)</i>	Mateu, 1948?
12	ROBERTS, Kenneth	<i>Dama galana (The Lively Lady)</i>	Lauro, 1946

DENEGACIÓN			
13	ROBERTS, Kenneth	<i>Lydia Bailey (Lydia Bailey)</i>	José Janés, 1949
14	SAROYAN, William	<i>Respirando en el mundo (Inhale and Exhale)</i>	José Janés, 1949
16	SWINNERTON, Frank	<i>Nocturno (Nocturne)</i>	Aymá, 1943
17	TURNBULL, Agnes Sligh	<i>El pecado destruyó su amor (The Day Must Dawn)</i>	Mateu, 1948?

Anexo 2: Clasificación de las tachaduras según contenido

		Moral sexual	Opiniones políticas	Lenguaje indecoroso	Religión
1	Allen, H., <i>Antonio Adverse</i>	X			
2	Bromfield, L., <i>Vinieron las lluvias. Novela de la India moderna</i>	X			
3	Bromfield, L., <i>Los hijos del asfalto</i>	X			
4	Dos Passos, J., <i>Un lugar en la tierra</i>	X			
5	Hall, R., <i>La lámpara que no ardió</i>	X			X
6	Kersh, G., <i>La canción de la pulga</i>		X		
7	Kipling, R., <i>Nuevos cuentos de las colinas</i>				X
8	Marquand, J. P., <i>La rebelde</i>	X			
9	Marquand, J. P., <i>Arrepentimiento</i>	X			
10	Maugham, W. S., <i>La joven romántica</i>	X			
11	Ponsonby, D. A., <i>Deseo</i>	X			
12	Roberts, K., <i>Dama galana</i>	X			
13	Roberts, K., <i>Lydia Bailey</i>			X	
14	Saroyan, W., <i>Respirando en el mundo</i>	X			X
15	Swinerton, F., <i>Nocturno</i>	X			
16	Turnbull, A. S., <i>El pecado destruyó su amor</i>	X			

Notas

1. De esta etapa sería la traducción *El último mohicano*, de Fenimore Cooper, publicada en Madrid en 1929 (Campal 2011: 304). Sin embargo, la editorial no ha sido proporcionada por el autor y no se ha logrado ubicar esta traducción. Por tratarse de la época previa a la dictadura franquista, esta traducción no se ha incluido en el estudio.
2. Después de la guerra Luaces intentó publicar varios textos de creación propia: dos obras fueron publicadas en Portugal antes de asentarse en Barcelona, y desde la ciudad catalana dos textos le fueron denegados mientras que otros seis lograron la autorización (Ortega Sáez 2013).
3. Si no se indica lo contrario, las informaciones biográficas de Juan G. de Luaces provienen de Ortega Sáez (2009 y 2013) y de varias entrevistas realizadas a Consuelo González Castresana, hija del traductor, desde 2009.
4. Es necesario puntualizar que estas cifras pueden no ser definitivas pues se desconoce si Luaces llevó a cabo traducciones que no fueron autorizadas por el aparato censor y que, por lo tanto, jamás salieron a la luz. La base de datos a la que se puede acceder en el Archivo General de la Administración (AGA), en Alcalá de Henares (Madrid) – donde se custodian los expedientes de censura de la época franquista – recoge el título de la obra y el autor pero no se indica el nombre del traductor por lo que no se pueden realizar búsquedas según este último parámetro.
5. Son varias las entradas en las que no se procuran los datos de publicación originales sino fechas de reediciones posteriores. Además, hay títulos que aparecen repetidos pues se lista tanto la traducción de un título determinado como su inclusión en una compilación de obras completas o selectas de un determinado autor.
6. La actividad literaria de Luaces en Portugal está recogida en el catálogo de su Biblioteca Nacional (BNP), donde se encuentran algunas de sus publicaciones. De su estancia en el país luso se conservan *A guerra europeia de 1914/ La guerra europea de 1914 - y Polonia heroica*, que en los dos casos son ediciones bilingües portugués-español publicadas por la editorial portuguesa Bertrand en 1940 y fueron autorizadas por el sistema censorio portugués. También se albergan otros textos como su obra de creación *Saetas de oro* (1925) y curiosamente dos traducciones posteriores a su estancia en Portugal: *Una mujer de Lisboa* de Joaquim Paço d'Arcos (Miracle, 1942) y la traducción en dos volúmenes *Historia del Imperio Bizantino* de Alexander Vasiliev (Iberia, 1946).
7. El título original de la novela de Asch fue *Di Muter* y en su traducción al inglés *The Mother*. El texto de Isaac Bashevis Singer se tituló *Der sotn in Goraj* en yidis y *Satan in Goray* en su traducción al inglés.
8. Queda pendiente el caso de *África inquieta*, de Olle Stranberg (Juventud, 1956). El texto en danés *Jambo!* (1955) consta como título original en el volumen impreso de la traducción de Luaces. Existe una traducción al inglés de 1956, *Jambo Means Hello*, pero no es probable que Luaces pudiera acceder a este texto puesto que su versión fue publicada también en 1956.
9. Tanto *La grande pioggia* (*The Rains Came*) como *Antonio Adverse* se habían publicado en Italia en 1937.
10. Podría tratarse de Victor Scholz o Manuel Scholz, quienes firmaron múltiples traducciones del alemán en la época. Consuelo González Castresana cree recordar que se trataba de Victor.
11. *The Kersten memoirs, 1940–1945* fue publicado en primera edición en 1947 y hubo una segunda edición de esta traducción al inglés en 1956.
12. Consuelo González Castresana, hija de Luaces, participó en el homenaje «Josep Janés i Olivé: l'editor com a poeta» organizado por el Ateneu Barcelonès en 2009, en el que también intervinieron Jordi Castellanos (Profesor de Literatura Catalana de la Universitat Autònoma de Barcelona), Jorge Herralde (Director de la Editorial Anagrama) y Clara Janés (hija de José Janés). <<http://arxiudigital.ateneubcn.cat/items/show/201>>
13. En marzo de 1949 Janés dirigía los siguientes sellos editoriales: Editorial L.A.R.A., Ediciones del Zodíaco, Ediciones Ánfora, Ediciones de la Gacela y Ediciones Nausica, según consta en una carta que el editor dirigió a Pedro Rocamora, Director General de Propaganda.
14. El 23 de septiembre de 1939 Luaces presentó la solicitud correspondiente para *Fuera de su sitio*. Sin embargo, tan solo tres días después de la presentación de dicha solicitud, la publicación del texto fue prohibida. El expediente de censura no contiene el informe del censor/lector y, por lo tanto, no se pueden conocer los motivos alegados para la denegación de la publicación. Lo que sí consta es el texto presentado por Luaces en el que se observa que algunos de los pasajes del texto no casaban con los ideales morales del franquismo [AGA(03)050 SIG 21/06445, Exp. 627].
15. Esta autora reproduce una carta de José Vergés, editor de Destino, al escritor Gabriel García Badell donde le sugiere algunas supresiones en una de sus novelas antes de enviarla a ser sometida a censura previa (2021 : 196).

También el autor Manuel Serrat Crespo observa esta prudencia por parte de los editores (citado en Meseguer 2015: 117).

16. Otros casos similares fueron las obras *Zarabanda* (Afrodisio Aguado, 1944) y *Lola, espejo oscuro* (Plenitud, 1950), de Darío Fernández-Flórez, que a pesar de destacar por su amoralidad, lograron la autorización por la posición privilegiada de su autor en el sistema censorio (Montejo Gurruchaga 2008; Hurlley 2011). También refleja esta arbitrariedad en la censura la recepción de la serie de novelas sobre James Bond de Ian Fleming, que recibió un trato desigual por parte de los censores en las traducciones tanto al castellano como al catalán: a pesar de contener alta carga erótica y comentarios políticos, algunos volúmenes fueron censurados, mientras que otros obtuvieron el visto bueno para su publicación sin tachaduras (Estany Freire 2020).

17. La documentación que se encuentra en el AGA no incluye la traducción mecanografiada, por lo que no se puede saber si fue el propio Luaces quien llevó a cabo la censura del texto o vino sugerida por el editor.

18. En este caso también se encuentra una breve nota de Luaces sobre la obra traducida.

19. Algunos autores, como Gallofré (1991) y Sopena (2021) han proporcionado algunas informaciones sobre esta Jefatura, como que, por ejemplo, se encargaban de revisar publicaciones breves, inferiores a 32 páginas, así como de la publicidad. Por otra parte, algunos testimonios de la época hacen alusión a esta entidad (Josep Miracle, 1976; Miquel Arimany, 1993; Joan Gomis, 1994).

20. Todos los expedientes de censura de las traducciones de Luaces que se han consultado para este estudio se encuentran en el AGA bajo el epígrafe AGA(03)050 SIG 21/.

21. Se ha excluido de este recuento *El honor de los Garfield* de Frank Yerby (Planeta, 1962). El expediente de censura contiene la traducción mecanografiada con algunas tachaduras y pasajes señalados. Sin embargo, no se conserva ningún otro documento que aclare si el texto fue presentado con estas modificaciones por parte del editor o, si bien, las supresiones fueron indicadas por los censores [AGA(03)050 SIG 21/13884, Exp. 1954-62].

22. La labor traductológica de Gómez de la Serna fue reconocida años más tarde con un premio de traducción, el Fray Luis de León, por su traducción *Memorias de guerra* de Charles de Gaulle (1961).

23. Toda la documentación sobre las primeras ediciones de *Lo que el viento se llevó*, incluyendo la correspondencia de Martínez de la Madrid dirigida al Delegado Nacional de Propaganda, se encuentra en el mismo expediente que se ha citado al inicio de este párrafo.

24. La tercera edición de *Lo que el viento se llevó* llegaría en 1947, tres años más tarde, publicada por José Janés en la colección «El Manantial que no Cesa» (primera edición en esta colección) con la autorización de Aymá. Posteriormente retomarí la edición Aymá, en algunos casos con volúmenes de carácter popular que incluían fotogramas de la película.

25. El expediente de *Una mujer en la sombra* no contiene los comentarios del censor. En el caso de *Una dama tenebrosa* el censor emitió el siguiente informe: «*Una dama tenebrosa* es obra que en su fondo es inmoral. Desde luego no es recomendable».

26. Zaragoza Ninet y Llopis Mestre (2021) han llevado a cabo un exhaustivo análisis de la traducción en materia de género.

27. En mayúscula en el original.

28. José Manuel Lara inició los trámites para lograr la autorización del texto pero finalmente aparece publicada por Janés.

29. Finalmente no se llevaron a cabo todas las supresiones indicadas. El censor pidió la eliminación de las páginas 242 a 283 y Janés no suprimió todas las páginas incluidas en esa franja, solo la primera (242) y la última (283).